

<b>REGISTRO</b>		<b>NUMERO:</b>	
<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>		<b>PAGINA:</b>	1 de 3

<b>NOTA:</b>							
<b>FECHA:</b>	15.10.2015	<b>HORA INICIO:</b>	18:00 p.m.	<b>HORA TÉRMINO:</b>	17:05 p.m	<b>LUGAR:</b>	Local OEFA Dirección de Supervisión.

### AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 067-2015-OEFA/PCD del 13 de mayo de 2015, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
2. La Directora de Supervisión en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
  - a) Perfil profesional,
  - b) Grados académicos,
  - c) Años de experiencia,
  - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
  - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
3. Se realizó la lectura del Memorando N° 4910 - 2015-OEFA/DS de fecha 12 de octubre de 2015, a través del cual la Dirección de Supervisión realiza el requerimiento de contratación de Terceros Supervisores.
4. El comité procederá a resumir cada requerimiento por coordinación para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

#### A. Coordinación de Minería

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-3	01
S-4	02
S-5	02
<b>Total</b>	<b>05</b>

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-3	1	Abogado	Del 16 de octubre al 30 de diciembre de 2015
S-4	1	Bach. en Ing. Geológica	Del 16 de octubre al 30 de diciembre de 2015
S-4	1	Bach. en Ing. Ambiental	Del 16 de octubre al 30 de diciembre de 2015
S-5	1	Egr. en Ing. Ambiental	Del 16 de octubre al 30 de diciembre de 2015
S-5	1	Bach. en Derecho	Del 16 de octubre al 30 de diciembre de 2015

#### B. Coordinación de Electricidad

Categoría	Cantidad
S-2	01
<b>Total</b>	<b>01</b>

  
  


	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	2 de 3

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-2	1	Abogado	Del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2015

### ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
<b>MARIA ANTONIETA JESÚS MERINO TABOADA</b> Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
<b>KARINA DEL PILAR TAFUR ASENJO</b> Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
<b>MAURICIO AUGUSTO RICARDO CUADRA MORENO</b> Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

N°	ACUERDOS TOMADOS																								
1.	<p>Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la <b>Coordinación de Minería</b>, obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>Perfil Académico</th> <th>Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S-3</td> <td>1</td> <td>Abogado</td> <td>Olavide Cuba, Ana Zoraida</td> </tr> <tr> <td>S-4</td> <td>1</td> <td>Bach. en Ing. Geológica</td> <td>Villafranca Leon Angelica Denny</td> </tr> <tr> <td>S-4</td> <td>1</td> <td>Bach. en Ing. Ambiental</td> <td>Córdova Sologorre, Lenin Kenidey</td> </tr> <tr> <td>S-5</td> <td>1</td> <td>Egr. en Ing. Ambiental</td> <td>Cisneros Villacorta, Luis Daniel de Jesús</td> </tr> <tr> <td>S-5</td> <td>1</td> <td>Bach. en Derecho</td> <td>Meza Quispe, Annie Milagros</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado	S-3	1	Abogado	Olavide Cuba, Ana Zoraida	S-4	1	Bach. en Ing. Geológica	Villafranca Leon Angelica Denny	S-4	1	Bach. en Ing. Ambiental	Córdova Sologorre, Lenin Kenidey	S-5	1	Egr. en Ing. Ambiental	Cisneros Villacorta, Luis Daniel de Jesús	S-5	1	Bach. en Derecho	Meza Quispe, Annie Milagros
Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado																						
S-3	1	Abogado	Olavide Cuba, Ana Zoraida																						
S-4	1	Bach. en Ing. Geológica	Villafranca Leon Angelica Denny																						
S-4	1	Bach. en Ing. Ambiental	Córdova Sologorre, Lenin Kenidey																						
S-5	1	Egr. en Ing. Ambiental	Cisneros Villacorta, Luis Daniel de Jesús																						
S-5	1	Bach. en Derecho	Meza Quispe, Annie Milagros																						
2.	<p>Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la <b>Coordinación de Electricidad</b>, obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>Perfil Académico</th> <th>Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S-2</td> <td>1</td> <td>Abogado</td> <td>Salas Ojeda Carlos David</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado	S-2	1	Abogado	Salas Ojeda Carlos David																
Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado																						
S-2	1	Abogado	Salas Ojeda Carlos David																						
2	<p>El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.</p>																								
3	<p>El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.</p>																								

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	<b>3 de 3</b>

### OBSERVACIONES

Los Terceros Supervisores que han sido seleccionados en el presente proceso, deberán percibir por el periodo del 16 de octubre al 31 de octubre el 50% del monto de sus honorarios mensuales, y por cada uno de los meses siguientes el 100% de dichos honorarios.

Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Minería, se precisa que:

El Tercero Supervisor de nivel S-3, Ana Zoraida Olavide Cuba su honorario mensual deberá ascender a la suma de S/. 7,000.00 Nuevos Soles.

El Tercero Supervisor de nivel S-4, Lenin Kenidey Córdova Sologorre su honorario mensual deberá ascender a la suma de S/. 4,500.00 Nuevos Soles.

Asimismo, el Tercero Supervisor Annie Milagros Meza Quispe su honorario mensual deberá ascender a la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles.

Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100